RESOLUCION IM Nº 934/2.021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE CONSTRUCTORA KM CON RUC N° 5696057-3, REPRESENTADO POR EL SEÑOR JAIME ALOISIO BEUREN C.I. Nº 5.696.057 EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021 CON ID N° 399302, QUE TIENE POR OBJETO "CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE CAMINO EN 2DA LINEA CHINO CUE – DISTRITO DE ITAKYRY".----------

Itakyry, 14 de julio de 2.021

VISTO*:* El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 08 de julio del 2.021, y; ----------

CONSIDERANDO:

Que, dicho informe refiere sobre la presentación de dos oferentes en ocasión al acto de apertura de sobres a saber: **CONSTRUCTORA KM**, con una oferta económica de **Gs. 167.536.401** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones, quinientos treinta y seis mil cuatrocientos uno); y **KR SERVICIOS,** con una oferta económica de **Gs. 167.945.748** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones, novecientos cuarenta y cinco mil setecientos cuarenta y ocho).----------

Que, el informe arguye que los oferentes**, CONSTRUCTORA KM y KR SERVICIOS** en su totalidad **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustancial, pasando a una revisión minuciosa del cumplimiento de los recaudos formales exigidos en las bases concursales, tomando la oferta considerada más baja correspondiente al oferente **CONSTRUCTORA KM** constatándose que el oferente **CONSTRUCTORA KM** ha dado cumplimiento en cuanto a su **Capacidad Legal**, presentando a satisfacción de la Unidad Operativa de Contrataciones los documentos que acreditan su capacidad legal. **Experiencia General:** Ha acreditado debidamente este factor mediante la presentación del volumen de facturaciones anuales requeridas en el PBC. **Experiencia Específica en Obras:** Ha demostrado contar experiencia en contratos de Construcción de Obras de Infraestructura Municipal en las cantidades exigidas en las bases concursales. **Capacidad en Materia de personal:** En relación a la capacidad en materia de personal, se ha verificado la presentación en forma satisfactoria del listado de personal, cumpliendo con los parámetros del PBC. **Capacidad en Materia de equipos:** Según verificación del órgano evaluador la firma cuenta con todas las maquinarias y equipos requeridos en las bases de la licitación por lo que se erige como la propuesta conveniente para la contratación, y por cuanto la Unidad Operativa de Contrataciones, en uso de sus atribuciones, recomienda, consecuentemente en la presente licitación, adjudicar el contrato al Oferente **CONSTRUCTORA KM**, con una oferta económica de **Gs. 167.536.401** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones, quinientos treinta y seis mil cuatrocientos uno) en el marco de la referida licitación. ----------

Que, la Intendencia Municipal, considera que el Informe de Evaluación y Recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contrataciones se ajusta a estricta legalidad, por lo que se adhiere al sentido de dicha recomendación, ratificando su contenido como parte integrante de la presente resolución. ----------

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece que " que son atribuciones del Intendente Municipal: "…j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o contratación Directa, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley…"----------

POR TANTO, el Intendente Municipal de Itakyry, en uso de sus atribuciones legales;

RESUELVE:

Art. 1º. ADJUDICAR el contrato al oferente **CONSTRUCTORA KM**, representado por el Señor JAIME ALOISIO BEUREN con C.I. Nº 5.696.057 por la suma de **Gs. 167.536.401** (Guaraníes ciento sesenta y siete millones, quinientos treinta y seis mil cuatrocientos uno), bajo la responsabilidad de la máxima autoridad, atendiendo a que no se contó con el mínimo de tres ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, en atención a la normativa vigente. (art. 34 inc., C) de la Ley N° 2051/03; **EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE "CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2021** para la **CONSTRUCCIÓN Y APERTURA DE CAMINO EN 2DA LINEA CHINO CUE – DISTRITO DE ITAKYRY CON ID N° 399302.**----------

Art. 2º. IMPUTAR la presente adjudicación 520, 30, FF: 11 (Royalties) del Presupuesto de la Municipalidad de Itakyry, para el ejercicio fiscal 2.021----------

Art. 3º. COMUNICAR a los oferentes participantes en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY SECRETARIA
CARLOS ANTONIO ALFONZO
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ITAKYRY INTENDENCIA
DR. CARLOS MIGUEL SORIA
Intendente Municipal